



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC155-2018

OBJETO: "ADECUACIÓN Y REMODELACION DE BAÑOS EN EL EDIFICIO BIOCLIMATICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CAMPUS MONTERÍA"

De conformidad con lo establecido en el pliegos de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

Adriana Avilez arrieta, Ingeniera Civil, mediante correo electrónico remitido el 14 de noviembre de 2018, formula la siguiente observación:

OBSERVACION N° 1

EN EL NUMERAL 3.2. DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIERA INDICES FINANCIEROS, INDICE DE LIQUIDEZ: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

La muestra arroja el siguiente resultado donde el rango promedio de liquidez es de 2,64. Los proponentes que tengan una liquidez igual o mayor a 2,64 quedan habilitados con respecto a este indicador.

De lo anterior, para poder participar o que se amplié a un mayor número de participantes la oferta, solicito respetuosamente lo siguiente:

- Que EL INDICADOR DE LIQUIDEZ sea igual o menor a 2,64.

Gracias por la atención, estaré atenta.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LA OBSERVACIÓN

Señor observante, en aras de garantizar la participación en el proceso, la Universidad acepta parcialmente la observación en el sentido de permitir que los proponentes que tenga una liquidez igual o mayor a 1.5 quedan habilitados. Se ajustará el pliego de condiciones definitivo.

Montería, 03 de diciembre de 2018

Original firmado
ESTELA BARCO JARAVA
Jefe de la División de Contratación

Proyectó: Carmen C.Vega